

96

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

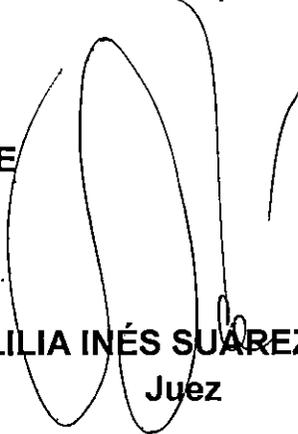
Ubaté, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2016 - 00481
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : RAÚL CASTAÑEDA ROMERO

ACEPTAR la renuncia que hace la abogada **MARY PATRICIA CAMACHO CERÓN**, al poder conferido por la entidad demandante para representarla dentro de las presentes diligencias -fol. 93-

ANEXAR a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada las comunicaciones procedentes de las distintas entidades financieras. -fols. 91 y 92-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez